

**Reglamento para la aplicación de evaluaciones**  
**Aprobado en Consejo de Escuela 14 de enero 2015**

- **Toma de Evaluaciones:**

- Se prohíbe el uso de celulares o dispositivos electrónicos similares en cualquier tipo de evaluación, a menos que esté expresamente autorizado..
- Siempre debe estar al menos un(a) Profesor(a) presente en la sala para las Pruebas de Cátedras y Examen, nunca un ayudante solo. No aplica para toma de controles.
- Las mochilas deberán ser dispuestas en un lugar común de la sala. El estudiante rendirá la evaluación solo con lápiz y/o goma o corrector en la mano.
- En caso de ser necesario, usar solamente calculadoras básicas. Si el Profesor lo requiere podrá solicitarlas a Escuela de Pregrado.

- **Corrección y revisión de Evaluaciones:**

- La corrección y revisión de las pruebas de Cátedra y Examen se debe realizar con la presencia del Profesor de la asignatura.
- La corrección y revisión de controles se podrá realizar en presencia de los ayudantes, en tanto que la presencia del Profesor Responsable es opcional en este caso.
- En la revisión de controles, pruebas de Cátedra y Examen, debe estar siempre disponible la pauta (según la naturaleza de la evaluación).

- **Sanciones en caso de copia**

- En caso que un estudiante sea sorprendido copiando será calificado con nota 1,0 en la evaluación comprometida. Esta calificación no podrá ser recuperada mediante el Examen final. Si la situación de copia refiere a: “torpedo”, uso no autorizado de equipo electrónico, intercambio de pruebas, u otro evento que determine dolo, el estudiante será reprobado de la asignatura. En cualquier caso, el profesor a cargo del curso en ese momento, deberá informar por escrito al profesor responsable de la Asignatura y al Director de Escuela. Eventualmente, el Director de Escuela abrirá una investigación sumaria que podrá implicar que el estudiante sea expulsado de la carrera.